

ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA DEL QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE REPROGRAFIA PARA RADIO TELEVISION MADRID, S.A.U.

1. Entidad adjudicadora, datos generales y datos para la obtención de información:

a) Organismo: Radio Televisión Madrid, S.A.U.

NIF: A87645719

Dirección: Paseo del Príncipe, 3, Ciudad de la Imagen, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid);

Código NUTS: ES300 (Comunidad de Madrid);

Teléfono: 34 915128224.

Correo electrónico: ana.civera@telemadrid.es

Tipo de poder adjudicador: Empresa pública.

Principal actividad: Servicio público de comunicación audiovisual.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Servicios Generales. Dirección Económico-Financiera

c) Número de expediente: **2024-0419-SGG.**

d) Datos para la obtención de información:

-Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid,

<https://contratos-publicos.comuniad.madrid/>

-Plataforma de Licitación Electrónica de Radio Televisión Madrid, S.A.U.,

<https://gecon.telemadrid.es/>

e) Publicación anterior en el “Diario Oficial de la Unión Europea” (DOUE): **NO procede.**

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: **Suministro**

b) Descripción:

Contratación del servicio de alquiler de equipos de reprografía y servicios de mantenimiento.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: NO

d) Lugar de ejecución/entrega: Sede de RTVM, Paseo del Príncipe, 3, Ciudad de la Imagen, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid). Código NUTS: ES300 (Comunidad de Madrid).

e) Plazo de ejecución/entrega: **CINCO (5) AÑOS.**

f) Admisión de prórroga: **NO procede.**

g) Sistema dinámico de adquisición: **NO**

h) Compra pública innovadora: **NO.**

i) **CPV (referencia de nomenclatura):**

30120000-6 Fotocopiadoras, máquinas offset e impresoras.

50313000-2 Servicios de reparación de fotocopiadoras.

50313200-4 Servicios de mantenimiento de fotocopiadoras.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: **Ordinaria.**

b) Procedimiento: **Contrato Mixto**

c) Tipo de presentación: **Electrónica.**

d) Lengua en la que deberá redactarse la oferta o solicitud de participación: **española.**

e) Subasta electrónica: **NO.**

f) Admisión de variantes: **NO procede.**

g) Criterios de adjudicación: **VARIOS.**

- **Criterios cualitativos:** Criterios evaluables por juicio de valor
- **Criterios cuantitativos:** Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.

4. Presupuesto base de licitación:

El presupuesto base de licitación asciende a **201.035,09 euros, sin IVA, 243.252,46 euros, IVA incluido.**

De acuerdo con lo anterior, el presupuesto se resume a continuación:

	Mensualidad previa a inicio de contrato	Año 1 + 3,1%	Año 2 + 3,1%	Año 3 + 3,1%	Año 4 + 3,1%	Año 5 + 3,1%	total 5 años
Costes fijos							
Copias incluidas en B/N en máquinas arrendamiento por copia	100.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	6.000.000
Copias incluidas en Color en máquinas arrendamiento por copia	30.000	360.000	360.000	360.000	360.000	360.000	1.800.000
Totales	130.000	1.560.000	1.560.000	1.560.000	1.560.000	1.560.000	7.800.000
Precio copia promedio estimado, (incrementos anuales indicados)	0,017 €	0,018 €	0,019 €	0,020 €	0,021 €	0,022 €	
Importe costes fijos equipos por copia	2.210,00 €	28.080,00 €	29.640,00 €	31.200,00 €	32.760,00 €	34.320,00 €	156.000,00 €
Importe costes fijos equipos en depósito	108,55 €	1.342,98 €	1.384,61 €	1.427,54 €	1.471,79 €	1.517,42 €	7.144,34 €
Suma costes fijos	2.318,55 €	29.422,98 €	31.024,61 €	32.627,54 €	34.231,79 €	35.837,42 €	163.144,34 €
Gastos Generales, (13%)	301,41 €	3.824,99 €	4.033,20 €	4.241,58 €	4.450,13 €	4.658,86 €	21.208,76 €
Beneficio Industrial, (6% incluido Gastos Generales)	157,20 €	1.994,88 €	2.103,47 €	2.212,15 €	2.320,92 €	2.429,78 €	11.061,20 €
Importe total costes Costes fijos	2.777,16 €	35.242,85 €	37.161,28 €	39.081,27 €	41.002,84 €	42.926,06 €	195.414,30 €
Costes variables							
Copias B/N en exceso sobre las incluidas en costes fijos	1.788	21.456	21.456	21.456	21.456	21.456	107.280
Precio exceso copias B/N	0,003 €	0,003 €	0,003 €	0,003 €	0,003 €	0,003 €	
Copias color en exceso sobre las incluidas en costes fijos	2.324	27.888	27.888	27.888	27.888	27.888	139.440
Precio exceso copias color	0,023 €	0,024 €	0,025 €	0,026 €	0,027 €	0,028 €	
Importe excesos equipos arrendamiento por copia	58,82 €	735,68 €	765,62 €	795,63 €	825,70 €	855,85 €	3.978,48 €
Reparaciones y consumibles equipos en depósito	10,85 €	134,24 €	138,40 €	142,69 €	147,11 €	151,67 €	714,11 €
Suma costes excesos más reparaciones y consumibles	69,67 €	869,92 €	904,02 €	938,32 €	972,81 €	1.007,52 €	4.692,59 €
Gastos Generales, (13%)	9,06 €	113,09 €	117,52 €	121,98 €	126,47 €	130,98 €	610,04 €
Beneficio Industrial, (6% incluido Gastos Generales)	4,72 €	58,98 €	61,29 €	63,62 €	65,96 €	68,31 €	318,16 €
Importe total costes variables previstos	83,45 €	1.041,99 €	1.082,83 €	1.123,92 €	1.165,24 €	1.206,81 €	5.620,79 €
Suma presupuesto base de licitación, (fijos y variables)	2.860,61 €	36.284,84 €	38.244,11 €	40.205,19 €	42.168,08 €	44.132,87 €	201.035,09 €
IVA 21%	600,73 €	7.619,82 €	8.031,26 €	8.443,09 €	8.855,30 €	9.267,90 €	42.217,37 €
Total presupuesto base de licitación con IVA	3.461,34 €	43.904,66 €	46.275,37 €	48.648,28 €	51.023,38 €	53.400,77 €	243.252,46 €

5. Valor estimado del contrato:

El valor estimado del contrato es **201.035,09 euros**, que se distribuye en los siguientes conceptos:

	Total 5 años
total presupuesto base de licitación costes fijos	195.414,30 €
total presupuesto base de licitación costes variables	5.620,79 €
Valor estimado del contrato	201.035,09 €

6.- Garantías exigidas:

Provisional: **NO procede**
Definitiva: **SI procede**

7. Requisitos específicos del contratista:

Según se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación:

- Solvencia económica y financiera según Apartado 7.2 de la Cláusula I de los Pliegos Jurídicos.
- Solvencia técnico y profesional según Apartado 7.2 de la Cláusula I de los Pliegos Jurídicos.

8. Condiciones especiales de ejecución del contrato:

Han de facilitarse explícitamente los factores de carácter medioambiental de los equipos ofertados que han de disponer de los programas de reciclado y reutilización de cualquier tipo de residuo del equipo, embalaje, accesorios, envases, consumibles a lo largo de su vida útil y contar con dispositivos de minimización de radiaciones, emisiones o ruidos.

9. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: **6 de febrero 2025, a las 14:00 horas.**

b) Lugar de presentación: Plataforma de Licitación Electrónica de Radio Televisión Madrid, S.A.U.: <https://gecon.telemadrid.es/>

- 1) Dependencia: Asesoría Jurídica.
- 2) Domicilio: Paseo del Príncipe nº 3; Ciudad de la Imagen.
- 3) Localidad y código postal: 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).
- 4) Código NUTS: ES300 (Comunidad de Madrid).

c) Plazo de vinculación durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: seis (6) meses.

10. Apertura de ofertas:

a) Lugar de la apertura de ofertas: Radio Televisión Madrid, S.A.U.

- 1) Dependencia: Asesoría Jurídica.
- 2) Domicilio: Paseo del Príncipe nº 3; Ciudad de la Imagen.
- 3) Localidad y código postal: 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).
- 4) Código NUTS: ES300 (Comunidad de Madrid).

b) Fecha y hora: **20 de febrero de 2025 a las 12:00 horas.**

c) Acto público: **SÍ.**

11.- Gastos de publicidad:

En caso de que proceda, el coste de inserción de los anuncios en los Diarios y Boletines Oficiales será a cargo de la empresa que resulte adjudicataria.

12.- Procedimiento de recurso:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la LCSP, serán susceptibles de recurso especial en materia de contratación, los actos y decisiones contenidos en el artículo 44.2 de la LCSP, cuando se refieran a los siguientes contratos:

- a)** Contratos de obras cuyo valor estimado sea superior a tres millones de euros, y de suministro y servicios, que tenga un valor estimado superior a cien mil euros.
- b)** Acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición que tengan por objeto la celebración de alguno de los contratos tipificados en la letra anterior, así como los contratos basados en cualquiera de ellos.
- c)** Concesiones de obras o de servicios cuyo valor estimado supere los tres millones de euros.

En los restantes casos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44.6 de la LCSP, los actos que se dicten en los procedimientos de adjudicación de contratos, podrán ser objeto de recurso de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; así como en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.